

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Luis Ramiro Sáenz Cárdenas**  
**Instituto de Tránsito de Boyacá**  
**Tunja (Boyacá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 13-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Tránsito y Transporte
Departamento	Boyacá
Municipio	Tunja
Entidad	Instituto de Tránsito de Boyacá
Nit	891.801.069
Nombre funcionario	Luis Ramiro Sáenz Cárdenas
Dependencia	Control Interno
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	70
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	1.1. Se han implementado mecanismos de control, mediante las políticas del servidor de dominio que impide que cualquier usuario al interior de la red corporativa instale programas o aplicativos, logrando, con esto, la gobernabilidad tecnológica de cada estación de trabajo, minimizando problemáticas de licenciamiento.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El destino final que se le da al software dado de baja en el Instituto de Tránsito de Boyacá, corresponde a las políticas impartidas por las casas matrices de software, de discontinuar o dejar sin soporte y mantenimiento; no obstante lo anterior, se aclara que en la vigencia 2023 la entidad no dio de baja ningún software.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://www.itboy.gov.co/attachments/category/200/Informe%20de%20Software%20legal%202023.pdf">https://www.itboy.gov.co/attachments/category/200/Informe%20de%20Software%20legal%202023.pdf</a>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno@itboy.gov.co](mailto:controlinterno@itboy.gov.co)